

Además de la subvención de HEAP, existen otros pasos sencillos que usted puede seguir para permanecer cálido durante el invierno y ahorrar en los gastos de calefacción:

Si desea información acerca de los programas que pueden ayudarle a reducir los gastos energéticos, visite el sitio web de la Administración para el Desarrollo y la Investigación de Energía del Estado de Nueva York (New York State Energy Research and Development Authority) www.nyserda.ny.gov/residential

Si su hogar necesita servicios de climatización, comuníquese con el Departamento de Vivienda y Renovación Comunitaria del Estado de Nueva York (New York State Department of Housing and Community Renewal) marcando el 866-275-3427 o ingrese a: www.nyshcr.org/programs/weatherizationassistance



Mantenga Encendida la Calefacción Con HEAP

El Estado de Nueva York hace que sea más fácil que los neoyorquinos de bajos ingresos reciban el subsidio HEAP para ayudarles a pagar sus facturas de calefacción.

La única manera de saber si puede recibirlo es solicitándolo.

Si desea saber cuándo puede solicitar los subsidios HEAP durante el año, ingrese a: otda.ny.gov o marque el **800-342-3009**.

Averigüe si reúne las condiciones para una gama de subsidios, solicite HEAP en

myBenefits.ny.gov



Office of Temporary and Disability Assistance

otda.ny.gov

Pub-4735-SP (Rev. 08/15)

Mantenga Encendida la Calefacción Con HEAP



HEAP
Home Energy Assistance Program

Un Programa de la Oficina de Asistencia Temporal y Asistencia para Incapacitados

HEAP

El Programa de Subsidio de Energía para el Hogar (HEAP por sus siglas en inglés) ayuda a los neoyorquinos de bajos ingresos a pagar por las facturas energéticas. Si sus facturas son más de lo que usted puede pagar, HEAP puede ayudarle con los gastos de calefacción.

HEAP le ayuda si su fuente de calefacción es:

- Electricidad
- Gas Propano
- Gas Natural
- Leña / Briqueta
- Aceite
- Kerosén
- Carbón
- Maíz

Usted Podría Recibir El Subsidio Regular HEAP Si:

- Usted y los miembros del grupo familiar son ciudadanos estadounidenses o extranjeros habilitados - y -
- El ingreso bruto mensual del grupo familiar es igual o menor a la pauta de ingresos establecida según el número de integrantes del grupo familiar. Las pautas de ingresos las puede ver en: otda.ny.gov/programs/heap o
- Usted recibe un subsidio del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) o
- Usted recibe Asistencia Temporal o
- Usted recibe Código A Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI para personas que viven solas)

¿Cómo lo solicita?

Puede solicitar el subsidio regular HEAP de las siguientes maneras:

- **En persona:** puede solicitarlo en el departamento local de servicios sociales o en muchas organizaciones comunitarias locales - o -
- **Por Teléfono o por Correo:** puede llamar al departamento local de servicios sociales y solicitarles que le envíen por correo la solicitud de HEAP o puede descargar y mandar por correo la solicitud HEAP* -o -
- **Por internet:** si reside fuera de la Ciudad de Nueva York y quiere hacer una solicitud por internet, ingrese a: myBenefits.ny.gov

El monto del subsidio HEAP varía según el ingreso del grupo familiar y puede recibirlo aun cuando los gastos de calefacción estén incluidos en el pago del alquiler.

Puede recibir el subsidio regular de HEAP incluso si tiene dinero en el banco, acciones, bonos u otros recursos.

Si reúne los requisitos del programa HEAP, podría ser apto para recibir el subsidio del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria SNAP. Verifique si reúne los requisitos y solicite el subsidio SNAP en myBenefits.ny.gov.

*Ingrese a otda.ny.gov/programs/heap/apply para ver una lista de los contactos en los departamentos locales y para la solicitud HEAP.

¿Qué hago si tengo una emergencia energética?

Si usted tiene una emergencia energética, tal como una notificación de desconexión de servicio o menos de un cuarto de tanque o un suministro de calefacción para menos de diez días, puede solicitar el subsidio HEAP de emergencia en el departamento local de servicios sociales. Si usted reúne los requisitos, se le extenderá el subsidio de emergencia de HEAP, además del subsidio regular de HEAP, si el subsidio regular ya se agotó.

Puede recibir el Subsidio de Emergencia de HEAP si:

Su ingreso es igual o inferior a las pautas vigentes de ingresos; o usted recibe Asistencia para Familias, Safety Net, subsidio SNAP o Código A Seguridad de Ingreso Suplementario y no cuenta con los recursos líquidos que le puedan ayudar a resolver la emergencia - y -

- Su servicio de calefacción a gas natural o electricidad está desconectado o tiene una fecha de desconexión -o -
- Ya no tiene combustible (aceite, kerosén o gas propano) o tiene menos de un ¼ de tanque de suministro -o -
- Ya no tiene leña, carbón, u otra fuente de combustible, o tiene un suministro para menos de 10 días -o -
- Su sistema de calefacción funciona a base de electricidad y la electricidad se la han desconectado o hay una fecha programada para la desconexión.

